A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE: ORENBERG COMMERCIAL S.A.

De conformidad con las disposiciones del art. 321 de la ley de compañías y concordancia con lo establecido en la resolución 92. 1.4.3.014, cumplo en remitirles a ustedes, señores accionistas, mi informe de Comisario el mismo que habiendo examinado los Estados Financieros de la empresa y realizar pruebas selectivas de procedimientos de auditoria de los registros contables de mayor significado en la operación del negocio, he podido encontrar lo siguiente:

1.- La información contable proporcionada por el contador de la empresa por el ejercicio económico del año 2.009, demuestra que no hay movimientos contables encontràndose la empresa inactiva

2.- Los libros Sociales, Actas Generales de Juntas de Accionistas, libros de Acciones y otros Documentos importantes, se encuentran guardados en caja de seguridad.

3.- Tanto las Obligaciones Tributarias, y otras con Instituciones Gubernamentales, se encuentran al día.

Atentamente,

Patricia Garcia P.
COMISARIO